## Señores JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL Quimbaya Q.

Referencia:

LIQUIDACION ADICIONAL

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: YANETTE CRISTINA REINOSO BELTRAN

Demandado: CONSUELO CORTES DAVILA Radicado: 635944089001-2018-00059-00

MARLENY MARIN HENAO, identificada con la cedula de ciudadanía 24.484.853 de Armenia Q., abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 46.775 del CSJ; actuando en mi condición de apoderada de la parte demandada, acudo a su despacho a fin de presentar liquidación adicional dentro del asunto de la referencia:

Total obligación a la fecha		\$19.725.289
ABONOS A LA OBLIGACION	\$1.626.711	1
INTERES DE MORA (04/01/2017 – 12/10/2022)		\$12.112.000
INTERES DE PLAZO (03/01/2014 – 03/01/2017)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$ 3.240.000
CAPITAL	100	\$ 6.000.000

así las cosas, la obligación en cuanto a capital, interés de plazo e interés de mora, teniendo en cuenta el abono realizado a través de títulos judiciales, asciende a **DIECINIUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS** (\$19.725.289.00) mas los valores reconocidos como costas y gastos del proceso.

Con todo respeto y acatamiento,

Atentamente,

MARLENY MARIN HENAO

C.C. 24.484.853 de Armenia Q.

T.P. 46.775 del CSJ